



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 19 de Octubre de 2012

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0007131/2012, mediante el cual el Dr. Rubén LIJTEROFF, Secretario de Infraestructura y Servicios, solicita la adquisición de Instrumentos, Equipos y Suministros, destinado a Laboratorios de esta Universidad dentro del Programa complementario de Seguridad e Higiene de Laboratorios de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 el investigador solicitante fundamenta ampliamente la solicitud del equipamiento, el cual no pudo ser adquirido en la Licitación Pública N° 01/2012, ya que los renglones en cuestión resultaron fracasados. (Decreto N° 203/2012, adjunto a fs. 3/4).

Que el equipo solicitado es necesario para cumplimentar las exigencias legales en materia de Seguridad e Higiene, así como para complementar las actividades de prevención que realiza la UNSL; a través del Servicio de Higiene y Seguridad y la Unidad de Gestión de Riesgos, esto regulado por el Plan Integral de Gestión de la Seguridad y la Salud (Ordenanza Rectoral 5/09). Dicho equipamiento representa lo que se denomina "Sistema de aviso de emergencias, detección temprana de incendios y evacuación".

Que la suma estimada a invertir en la contratación es de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DOCE CENTAVOS (\$ 37.846,12).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 983/2012 (Según artículo 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/2012 (16/10/2012) y Ordenanza C.S. N° 14/2010.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 07/16 de las presentes actuaciones para el llamado a Concurso Privado n° 09/2012; con el propósito de adquirir equipamiento, solicitado por el Dr. Rubén LIJTEROFF, y destinado Laboratorios de esta Universidad.

Cde. DECRETO n° 263/2012.-

///

INTERV.
MC

Dr. JOSE LUIS RICCARDI
Rector
U. N. S. L.

P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso Privado n° **09/2012**, con fecha de apertura fijada para el día **05 de NOVIEMBRE de 2012 a las 11.00 horas.**

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DOCE CENTAVOS (\$ 37.846,12), deberá imputarse con cargo a: 001 - 010 - RECTORADO - PRESUPUESTO ORDINARIO - 400 - EJERCICIO 2012.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 263/2012.-

INTERV
MC

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.